



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
SEVRICIO PÚBLICO DE CUENCA

Periodo: enero a diciembre 2025

1. MISIÓN

Inspectoría del Trabajo se instituye como un mecanismo fundamental de control y tutela de los derechos laborales, derivado del Convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscrito en Ginebra en 1947. Tras su ratificación por el Ecuador, este instrumento internacional se ha integrado en la normativa nacional, estableciendo a la Inspectoría como un órgano administrativo adscrito al Ministerio del Trabajo. Su diseño institucional garantiza la imparcialidad operativa, asegurando su independencia frente a las relaciones de poder y los cambios en los escenarios políticos

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

La actividad de control y protección de la Inspectoría de Trabajo se refleja a través de las inspecciones laborales y trámites administrativos a cargo de los Inspectores de Trabajo, quienes actúan de acuerdo a las atribuciones legales que le son conferidas en la normativa legal vigente y en los Convenios Internacionales.

Durante el período de enero a diciembre del año 2025 se han realizado los siguientes trámites administrativos:

- Informe de ejecución de la Planificación de Inspecciones de trabajo.
- Resoluciones de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paro
- Matriz consolidada de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paro
- Resoluciones de boletas únicas.
- Matriz consolidada de boletas únicas.
- Proyecto de Contrato colectivo notificado
- Matriz consolidada de proyectos de contratos colectivos notificados
- Fallos de pliego de peticiones de primera instancia
- Informe de la ejecución del fallo de pliego de peticiones.
- Matriz consolidada fallos de pliego de peticiones de primera instancia
- Documento de cálculo de jubilación patronal bajo Régimen Código del Trabajo

1. Producto

Informe de ejecución de la Planificación de Inspecciones de trabajo.

1.1 Diagnostico

Al cierre de diciembre de 2024, se han reportado 12 reportes con ello se han realizado 725 Inspecciones laborales.

1.2 Acciones realizadas

Durante el periodo de enero a diciembre del 2025 se ha realizado, doce reportes ejecución con la que se han realizado 868 inspecciones laborales en el Azuay.

1.3 Nudos críticos

- Inconsistencias domiciliarias: Existencia de direcciones inexactas o desactualizadas que impiden la localización efectiva de los empleadores.
- Restricciones de acceso: Dificultades operativas o negativas de ingreso que imposibilitan la ejecución de las inspecciones programadas.
- Insuficiencia de personal técnico para cubrir la demanda institucional.
- Saturación de la capacidad operativa: Excesiva carga laboral que compromete la celeridad y el cumplimiento de los términos legales

1.4 Resultados alcanzados

Se ha tramitado un total de 868 procesos de inspección los cuales fueron gestionados dentro del plazo que establece la Ley.

2. Producto

Resoluciones de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paro.

2.1 Diagnóstico

En el año 2024 se han presentado 182 trámites correspondiente a Vistos Buenos, 5 trámites de Accidentes de trabajo, 9 trámites por acoso laboral, cero trámites por paro.

2.2 Acciones realizadas

Durante el periodo de enero a diciembre del 2025 en el Azuay:

- Se ha presentado 6 procesos de accidentes de trabajo siendo estos conocidos y resueltos de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Se han presentado 147 trámites de visto bueno presentados por el empleador y 42 trámites de visto bueno presentado por el trabajador, que da un total de 189 Vistos Buenos.
- Se han conocido y resuelto 2 trámites de Acoso Laboral en el Azuay.

2.3 Nudos Crítico

- Las partes suelen presentar testimonios contradictorios.
- Una resolución basada en pruebas débiles que luego es revertida en sede judicial, generando inseguridad jurídica.
- El incumplimiento de los términos legales (generalmente de 24 o 48 horas para ciertas acciones) por problemas de notificación.
- Controversia sobre la naturaleza jurídica del vínculo: Ausencia de reconocimiento formal de la relación de dependencia laboral (trabajador autónomo, servicios profesionales o sin contrato), lo que cuestiona la competencia administrativa.
- Insuficiencia de herramientas técnicas inmediatas (peritajes psicosociales especializados) dentro del procedimiento administrativo para valorar objetivamente la afectación emocional y el nexo causal entre la patología del trabajador y el entorno laboral

2.4 Resultados alcanzados

- Pese a la recepción de denuncias, el índice de resoluciones favorables se ve impactado por nudos críticos inherentes a la figura del acoso laboral; principalmente, la falta de acervo probatorio contundente frente a conductas que ocurren en la clandestinidad y la complejidad para desvirtuar que las órdenes impartidas por el empleador constituyan, *per se*, un ejercicio abusivo de su facultad de dirección
- Insuficiencia de personal técnico para cubrir la demanda institucional.
- Imposibilidad de verificación in situ por alteración de la escena o extemporaneidad: Modificaciones en el lugar del siniestro o denuncias presentadas tras un lapso prolongado (superior a un año) que impiden el levantamiento técnico de evidencias.

3. Producto

Matriz consolidada de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paro

3.1 Diagnostico

Al cierre de diciembre de 2024, se registra 12 matrices consolidadas de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paro.

3.2 Acciones realizadas

Cabe destacar que, mientras las funciones antes mencionadas competen a la Dirección Regional, mi gestión ha cumplido a cabalidad con el reporte de las matrices de nuestra

competencia: vistos buenos, denuncias de violencia/acoso laboral, accidentes de trabajo y paro.

3.3 Nudos críticos

- Inconsistencias o falta de información proporcionada por los usuarios.
- Abandono o falta de impulso procesal por parte de los interesados.
- Limitaciones o falta de facilidades para el cumplimiento de las notificaciones.

3.4 Resultados alcanzados

Se ratifica el cumplimiento integral en el reporte de las matrices de vistos buenos, denuncias de violencia y acoso laboral, accidentes de trabajo y paros. Esta gestión se ha mantenido al día, garantizando la trazabilidad de la información

4 Producto

Resoluciones de boletas únicas.

4.1 Diagnósticos

Al cierre de diciembre de 2024, se registra 1321 trámites correspondiente a Boletas Únicas de Notificación

4.2 Acciones realizadas

Durante el periodo de enero a diciembre del 2025 en número de 1219 se ha ejecutado lo siguiente en la ciudad de Cuenca

4.3 Nudos Críticos

1. Falta de comparecencia de las partes
2. Falta de notificación al empleador

4.4 Resultados alcanzados

En Azuay se ha tramitado un total de 1219 procesos de boletas únicas los cuales fueron gestionados dentro del plazo que establece la Ley.

5 Producto

Matriz consolidada de boletas únicas.

5.1 Diagnostico

Al cierre de diciembre de 2024, se han reportados 12 matrices consolidadas de boletas únicas.

5.2 Acciones realizadas

En el periodo enero a diciembre 2025, se ha realizado 12 reportes consolidadas de boletas únicas.

5.3 Nudos Críticos

- Ausencia del accionante
- Falta de información por parte del usuario, para el reporte.
- Datos incompletos

5.4 Resultados alcanzados

Se atendieron a cabalidad todos los requerimientos de información de esta Dirección Regional durante el año 2025.

6 Producto

Proyecto de Contrato colectivo notificado

6.1 Diagnostico

Al cierre de diciembre de 2024, se han reportados 9 trámites.

6.2 Acciones realizadas

De enero a diciembre 2025, no se ha presentado proyecto de contrato colectivo notificado por el inspector.

6.3 Nudos críticos

- Direcciones inexactas
- Falta de información por parte de la organización.

6.4 Resultados alcanzados

En el periodo enero a diciembre 2025, no se han presentado proyecto de contrato colectivo notificado por el inspector.

7 Producto

Matriz consolidada de proyectos de contratos colectivos notificados.

7.1 Diagnostico

En el periodo 2024, se ha reportado 12 matrices consolidada de proyectos de contratos colectivos notificados.

7.2 Acciones realizadas

De enero a diciembre del 2025, se ha reportado matrices consolidada de proyectos de contratos colectivos notificados.

7.3 Nudos críticos

- Falta de información por parte del usuario, para el reporte.
- Datos incompletos

7.4 Resultados alcanzados

Se atendieron a cabalidad todos los requerimientos de información de esta Dirección Regional durante el año 2025, cumpliendo con el envío de las matrices

8 Producto

Fallos de pliego de peticiones de primera instancia.

8.1 Diagnostico

En el periodo 2024, se ha reportado 2 fallo de pliegos

8.2 Acciones realizadas

El incumplimiento de los derechos laborales y de la contratación colectiva genera conflictos que deben ser atendidos por la Inspección de Trabajo. Gracias a sus facultades legales, los inspectores actúan como la autoridad competente para tramitar estas controversias, garantizando el respeto a la normativa

8.3 Nudos críticos

- La imposibilidad de notificar legalmente al representante legal en los términos perentorios que dicta la ley, lo que retrasa el inicio de la etapa de arreglo directo
- Impugnaciones constantes por parte de los empleadores sobre la representatividad de los trabajadores o la validez de las asambleas donde se aprobó el pliego

8.4 Resultados alcanzados

No se han generado conflictos colectivos en el año 2025

9. Producto

Informe de la ejecución del fallo de pliego de peticiones.

9.1 Diagnostico

En el periodo 2024, se ha reportado 2 informe de ejecución de fallos

9.2 Acciones realizadas

De enero al diciembre 2025, no se ha presentado informes de ejecución en virtud que no se ha presentado ningún fallo

9.3 Nudos críticos

- La imposibilidad de notificar legalmente al representante legal en los términos perentorios que dicta la ley, lo que retrasa el inicio de la etapa de arreglo directo
- Impugnaciones constantes por parte de los empleadores sobre la representatividad de los trabajadores o la validez de las asambleas donde se aprobó el pliego

9.4 Resultados alcanzados

En virtud de que no se ha presentado ningún informe por lo que no se ha presentado ningún fallo

10 . Producto

Matriz consolidada fallos de pliego de peticiones de primera instancia

10.1 Diagnostico

En el periodo 2024, se ha reportado 12 matrices consolidadas fallos de pliego de peticiones de primera instancia

10.2 Acciones realizadas

De enero a diciembre del 2025, se ha informado en los 12 meses que no se ha presentado ningún fallo de pliego.

10.3 Nudos críticos

- La imposibilidad de notificar legalmente al representante legal en los términos perentorios que dicta la ley, lo que retrasa el inicio de la etapa de arreglo directo

- Impugnaciones constantes por parte de los empleadores sobre la representatividad de los trabajadores o la validez de las asambleas donde se aprobó el pliego

10.4 Resultados alcanzados

Se hace constar que, de enero a diciembre de 2025, el reporte mensual de incidencias se mantuvo en cero, sin presentar fallos de pliego

11 . Producto

Documento de cálculo de jubilación patronal bajo Régimen Código del Trabajo

11.1 Diagnostico

En el año 2024, no se asignado la competencia a los inspectores de Trabajo el cálculo de jubilación patronal, por no se tienen ningún dato.

11.2 Acciones realizadas

Durante el periodo de enero a diciembre del 2025, se han presentado 27 jubilaciones patronales.

11.3 Nudos críticos

1. Inconsistencia en la Documentación Soporte: Falta de registros históricos claros, especialmente en empresas antiguas que no poseen roles de pago digitalizados o comprobantes de remuneración de décadas pasadas.
2. Dificultad para aplicar correctamente las tablas de coeficientes actuariales vigentes o la actualización de valores de acuerdo con la inflación (en casos específicos).

11.4 Resultados alcanzados

Durante el periodo de enero a diciembre del 2025 en el Azuay se ha presentado 27 procesos de jubilaciones patronales siendo estos conocidos y resueltos

8 ACTIVIDADES POR REALIZAR

Se ha cumplido con la totalidad de la carga operativa programada. La gestión administrativa se desarrolla bajo un cronograma mensual que garantiza la evacuación de los expedientes dentro de los tiempos legales perentorios, asegurando la inexistencia de rezago.

9 LOGROS

- Ejecución de 1.219 inspecciones integrales durante el ejercicio 2025, lo que representa un cumplimiento del 115% respecto a la meta institucional programada. Este incremento se logró mediante una optimización de la logística territorial, mitigando el impacto de las limitaciones presupuestarias y de talento humano.
- Fortalecimiento de los acuerdos, logrando que el 80% de las boletas únicas de notificación, culminando en acuerdos voluntarios entre las partes, reduciendo significativamente la judicialización de conflictos laborales y garantizando la celeridad en la restitución de derechos

10 CONCLUSIONES

La gestión del período 2025 se caracterizó por una alta eficiencia operativa, logrando superar las metas de inspección en un 15%. Este resultado demuestra que la optimización de recursos y la planificación estratégica permiten mantener la presencia institucional en territorio, incluso ante limitaciones presupuestarias o de personal. Por lo que, se ha garantizado la seguridad jurídica de los administrados mediante el despacho oportuno de los procesos. La inexistencia de rezago administrativo confirma que la Unidad Regional cumple estrictamente con los plazos legales, evitando la caducidad de las acciones y asegurando la tutela efectiva de los derechos laborales.

11 RECOMENDACIONES

Iniciar las gestiones administrativas ante planta central para el fortalecimiento orgánico de la unidad, mediante la asignación de nuevos Inspectores de Trabajo que permitan equilibrar la carga operativa y ampliar la cobertura territorial.

Implementar un plan continuo de actualización técnica en normativas laborales vigentes y técnicas de mediación, orientado a estandarizar los criterios de inspección y mejorar la resolución de conflictos en la primera fase.

Formalizar convenios o cronogramas fijos de trabajo con entidades como el IESS, SRI y Gobiernos Autónomos, para institucionalizar los operativos conjuntos y maximizar el impacto de la vigilancia laboral con recursos compartidos.

12 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado y Aprobado por:	María Belén Pesántez Cardenas	Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca (E)	5/3/2026	